



Agencia Madrileña de Atención Social
CONSEJERÍA
DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

Comunidad de Madrid

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS Y PROGRAMAS

INFORME RAZONADO JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO:

TÍTULO DEL CONTRATO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTOS AUDIOVISUALES EN CENTROS ADSCRITOS A LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL.

El objeto del presente contrato es el suministro e instalación del equipamiento audiovisual en residencias de mayores, centros de mayores, centros de atención para personas con discapacidad intelectual y centros ocupacionales y centros de menores adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social.

En el marco de las líneas estratégicas trazadas por el Plan Estratégico de la Agencia Madrileña de Atención Social 2016-2021, se considera prioritario realizar una dotación adecuada que permita a sus centros disponer de un equipamiento en las mejores condiciones de uso, así como plantear las adaptaciones y actualizaciones necesarias que aseguren que todos los dispositivos sean seguros, ergonómicos y están adaptados a las necesidades específicas.

La Agencia Madrileña de Atención Social aprueba anualmente un plan de compras en el que se recogen todas las necesidades de equipamiento del conjunto de centros en mobiliario, en equipamiento médico-asistencial, audiovisual, cocina, etc.... Este concreto expediente responde al suministro e instalación del equipamiento audiovisual en los distintos centros de la Agencia Madrileña de Atención Social.

Las características técnicas de los productos deben ser las idóneas y ser homogéneas con las adoptadas por la Agencia Madrileña de Atención Social.

Se ha optado por un procedimiento abierto y con pluralidad de criterios de adjudicación (oferta económica, mejora en los plazos de entrega).

- Al amparo de lo dispuesto en el artículo 202 de la LCSP, se han establecido como condiciones especiales de ejecución del contrato que en la distribución de los dispositivos se realizará, al menos en un 30%, mediante el uso de vehículos de CERO EMISIONES o ECO, según la clasificación de la Dirección general de Tráfico.

Esta condición especial de ejecución está vinculada al objeto del contrato y no tiene carácter discriminatorio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 202.1 de la LCAP 9/2017.

El precio del contrato es de 189.214,96 € (IVA incluido) que se financiará con cargo a los



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 1276514409447911076054



Agencia Madrileña de Atención Social
CONSEJERÍA
DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

Comunidad de Madrid

presupuesto de 2018: **Programa 239N**, “Dirección y coordinación AMAS”, en los siguientes subconceptos:

63502 Reposición o mejora: equipos de impresión y reproducción.

LA SUBDIRECTORA GENERAL
DE CENTROS Y PROGRAMAS



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1276514409447911076054**